II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA

23401 *Orden CLT/1187/2026, de 30 de octubre, por la que se designa vocal de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español.*

El artículo 7 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, establece la composición y número de los Vocales de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español.

Habiendo comunicado el Ministerio de Hacienda un cambio en los miembros designados por ese Departamento, procede hacer público el nombre del sustituto de doña Virginia Muñoz Fernández y actualizar la composición de dicho órgano colegiado que fue aprobada mediante la Orden CLT/676/2026, de 28 de junio, por la que se designan los componentes de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 163, de 6 de julio de 2026).

En consecuencia, he resuelto:

Primero.

Hacer público el nombre de la Vocal que el Ministro de Hacienda, y por su delegación, la Subsecretaria de Hacienda, ha designado en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.1.b) del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero.

A propuesta de la Directora General de Tributos del Ministerio de Hacienda:

Vocal:

Don Iván Mesón García.

Segundo.

Asimismo, don Iván Mesón García formará parte, como Vocal, de la Comisión de Valoración prevista en el artículo 9.4 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero.

Madrid, 30 de octubre de 2026.–El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.

cve: BOE-A-2026-23401
Verificable en https://www.boe.es